



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 12 DIC 2008

Expte. N° 12.366/08

RESOLUCIÓN N° **Nº 533 / 08**

VISTO:

La nota presentada por las Srtas., Judith Corregidor y Natalia Hoyos alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PRECOCIDOS DE KIWICHA"., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -CD- N° 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO. Y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

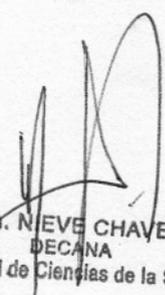
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por las Srtas. Judith Corregidor L.U: N° 605.703 y Natalia Hoyos L.U: 605.064 alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PRECOCIDOS DE KIWICHA".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud